

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 008-DGIDI-CIENTIFICA-2022

Villa El Salvador, 18 de julio del 2022

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Investigación establece en el artículo 19:

La Universidad pone a disposición fondos concursables anuales para tesis de posgrado, profesores e investigadores, así como bianuales, para tesis de pregrado. Las bases de cada concurso son aprobadas y difundidas a la comunidad universitaria por la Dirección General de Investigación. (p. 9)

Que, la Dirección de Gestión de Proyectos y Promoción de la Investigación organiza el “Concurso de fondos internos para Beca Cabieses para Proyecto de Tesis modalidad Patente de pregrado y postgrado 2022” con la finalidad de financiar proyectos de investigación, realizados por estudiantes o egresados de la Universidad Científica del Sur, que conlleven a la obtención de un grado académico o título profesional.

Que, el reglamento de dicho concurso ha sido elaborado por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI), tomando en cuenta las sugerencias brindadas por los directores académicos y coordinadores de investigación de las carreras de la Universidad para el “Concurso de fondos internos para Beca Cabieses para Proyecto de Tesis modalidad Patente de pregrado y postgrado 2022” y reglamentos de la Universidad y de la Propiedad Intelectual.

Que esta resolución tiene un artículo único.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar las bases del Concurso de fondos Beca Cabieses – Proyecto de Tesis modalidad Patente de pregrado y postgrado 2022, que consta de catorce (23) fojas y forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Carlos B. P. Zavalaga Reyes, Ph.D.
**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN**